

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 14

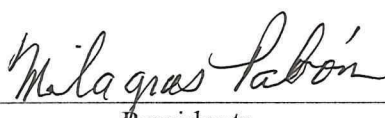
Presentado por: Legislatura Municipal

Serie 2003-2004

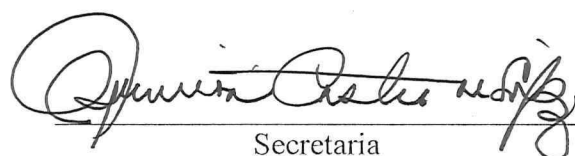
PARA EXTENDER EL MAS SENTIDO PESAME A TODA LA FAMILIA DE DON LUIS A. FERRE, ANTE TAN SENSIBLE PERDIDA.

- POR CUANTO : El día 21 de octubre del año en curso, falleció en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, a la edad de noventa y nueve (99) años, “un joven cargado de años”, Don Luis A. Ferré.
- POR CUANTO : Industrial, humanista, filántropo, ingeniero mecánico, mecenas, pianista, político, Don Luis A. Ferré nació el 17 de febrero de 1904, en la Ciudad de Ponce, Puerto Rico, habiendo residido en el Municipio Autónomo de Guaynabo por muchos años.
- POR CUANTO : Enumerar en la presente Resolución toda la obra, cualidades y atributos de este insigne puertorriqueño resulta imposible. Sin embargo, es preciso señalar, entre éstas, las siguientes: Patrocinador de la Orquesta Sinfónica de Ponce, se inició en la política activa allá para el año 1932, habiendo fundado en el 1948 la Universidad Católica. Fue uno de los noventa (90) delegados de la Convención Constituyente que redactó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el 1953 pasó a desempeñarse como Representante del Partido Estadista Puertorriqueño, destacándose por la legislación de justicia social que proponía. Posteriormente fundó, en el año 1959, el Museo de Arte de Ponce, el cual posteriormente, en el 1965, fue ubicado en su actual sitio. En el 1967 fundó el Partido Nuevo Progresista y en el 1968 sale electo por el Pueblo de Puerto Rico al cargo de Gobernador. Durante el cuatrienio de su administración estuvo completamente enfocado en adelantar los programas de justicia social, otorgando títulos de propiedad a aquellos agregados en las parcelas, logrando, además, el que en nuestra Isla pudiese aumentarse los fondos federales. Por sus gestiones se pudo lograr el que nuestra Isla pudiera formar parte del Programa de Sellos de Alimentos, habiéndose, también, destacado su obra al concederse por vez primera el conocido “Bono de Navidad”.
- POR CUANTO : Don Luis A. Ferré, posteriormente, pasó a ocupar la Presidencia del Senado en el cuatrienio del 1976 al 1980, atendiendo luego los asuntos del Museo que éste había creado y aquellas fundaciones filantrópicas a que siempre se dedicó.
- POR CUANTO : En el 1980 contrae matrimonio con Doña Tiody de Jesús. Posteriormente, recibe en el 1991 por parte del Presidente George Bush la Medalla Presidencial de los Estados Unidos de América, la cual constituye el mayor tributo que el Gobierno de los Estados Unidos otorga a un civil. Posteriormente, en el año 2000 fue merecedor, también, de la Medalla de las Américas, la cual le fue conferida por la Asociación Puertorriqueña de la UNESCO.

- POR CUANTO : El fallecimiento de este ilustre puertorriqueño consternó a todo Puerto Rico, independientemente de sus creencias religiosas y políticas.
- POR CUANTO : Todos los miembros de este Cuerpo Municipal se sienten sumamente tristes, al igual que todo el Pueblo de Puerto Rico ante tan sensible pérdida.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- Sección 1ra. : Expresar el más sentido pésame a toda la familia de Don Luis A. Ferré, su viuda, hijos, nietos y biznietos ante el sensible fallecimiento de éste.



Presidenta



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2003.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmelo Ríos Santiago
Sara Nieves Colón
Elsie Droz Rodríguez
Juan Berrios Arce

Carlos M. Santos Otero
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Báez Pagán
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 17 días del mes de noviembre del año 2003.


Secretaria Legislatura Municipal